

CONTRATO DE CONSULTORÍA 881-2021

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR - SOACHA Y CONURBACIÓN BOSA - SOACHA

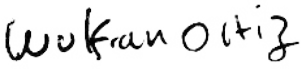
3. INFORME MENSUAL GESTIÓN SOCIAL

16 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2022
VERSIÓN 2

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	SECCIÓN MODIFICADA	FECHA	REFERENCIA
1			
2		**29-03-2022**	
3			

REVISIÓN Y APROBACIÓN

N° VERSIÓN		**2**
RESPONSABLES POR ELABORACIÓN (PROFESIONALES CONSULTOR)	**NOMBRES**	CATALINA PISCO ARDILA.
	FIRMAS	
RESPONSABLE POR APROBACIÓN DIRECCIÓN DE CONSULTORÍA	**NOMBRE**	ING. MAURICIO HERNÁN CAMARGO CH. MP N° 25202 - 33581 CND
	FIRMA	
APROBACIÓN ESPECIALISTA SOCIAL INTERVENTORÍA	**NOMBRE**	**Psicólogo Social.**
	FIRMA	
APROBACIÓN DIRECCIÓN INTERVENTORÍA	**NOMBRE**	EHIDA JULIET RAMÍREZ GUINA DIRECTORA DE INTERVENTORIA
	FIRMA	
	FECHA\|	**PERÍODO DEL 16 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2022**

Contenido

CONTRATO DE CONSULTORÍA 881-2021 1
3. INFORME MENSUAL GESTIÓN SOCIAL 1
16 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2022 1
ÍNDICE DE MODIFICACIONES 2
GENERALIDADES DEL CONTRATO 4
Objeto del Contrato: 4
Plazo del Contrato: 4
Fecha de Inicio del Contrato: 4
Valor del Contrato: 4
INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO 4
Plazo, Prorrogas, suspensiones: 4
Valor del contrato, Adiciones, Modificaciones: 5
Etapa de Diagnóstico: 5
Etapa de estudios y Diseños: 5
Pólizas, modificaciones y vigencias de las mismas: 5
RELACIÓN RECURSO HUMANO SDHTD, CONSULTORIA, INTERVENTORÍAPROFESIONAL SECRETARIA DEL HABITAT arquitecta Emma Bautista 5
PROFESIONALES CONSULTORIA 881-2021 6
1. INTRODUCCIÓN 7
2. OBJETIVOS 7
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 7
3. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 8
4. PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 9
5. PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD 10
6. ACTIVIDADES SEGUIMIENTO SEMANALES / MENSUALES 11
6.2 Bitácora Social 11
7. OFICIOS RECIBIDOS /OFICIOS ENVIADOS MENSUALES 13
CONCLUSIONES 14
ANEXOS 15
Anexo .1 16
Anexo .2 19
Anexo. 3 22
Anexo. 4 30
Anexo. 5 32

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Número del contrato: 881-2021 de Consultoría

Objeto del Contrato:

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT "CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR - SOACHA" Y "CONURBACIÓN BOSA - SOACHA.

Plazo del Contrato:

De acuerdo, con la cláusula quinta del contrato, el término de ejecución es de (5) meses, contados a partir del acta de inicio.

Se realiza adición del contrato por dos (2) meses más terminando para el mes de mayo del 2022

El plazo dado es para la ejecución de la consultoría dado en dos etapas a saber:

a). Diagnóstico.
b). Estudios diseños

Fecha de Inicio del Contrato:

Fecha de inicio del contrato: 16 de noviembre de 2021.
Fecha de terminación del contrato: 16 de junio de 2022.

Valor del Contrato:

$953.785.000= Incluido IVA.

INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Fecha de Suscripción, Iniciación y Terminación:

El presente contrato se suscribió en el mes de octubre de 2021

Fecha de inicio: 16 de noviembre de 2021
Fecha de terminación del contrato: 15 de junio de 2022.

Plazo, Prorrogas, suspensiones:

El plazo para la ejecución del contrato es de (5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación.

A la fecha no se han suscrito actas que modifiquen el plazo del contrato.

A la fecha no se han suscrito actas de prorrogas, suspensiones.

Valor del contrato, Adiciones, Modificaciones:

El valor actual del contrato es de ($1.413.918.530) incluido el IVA, cuya forma de pago se ha definido en la cláusula cuarta del contrato: 881-2021 de la siguiente manera:

La forma de pago de la consultoría se realizará con un cargo fijo (Fase de diagnóstico) y un cargo variable mensual (Estudios y diseños) de acuerdo con la entrega de los productos finales del diagnóstico y los estudios y diseños aprobados y recibidos a satisfacción por la interventoría, por cada uno de los componentes señalados.

El valor se pagará de la siguiente forma**:**

Etapa de Diagnóstico:

Se adelantarán los pagos por cada uno de los componentes del diagnóstico hasta llegar al 27.83% del valor total del contrato.

Etapa de estudios y Diseños:

El pago de esta fase es por monto agotable que en ningún caso puede superar el 72.1% del valor del contrato, y depende de la cuantificación de cada componente resultado de la fase de diagnóstico, por un precio máximo determinado.

El último pago equivalente al 10% del valor del contrato, queda supeditado a la firma de las actas de recibido final y liquidación final del contrato.

Pólizas, modificaciones y vigencias de las mismas:

Se tiene suscrita las pólizas de garantía:
Compañía Seguros del Estado S.A
Póliza: N°:15-44-101251490
Póliza de seguro de responsabilidad: Nº: 15-40-101074081
Fecha de expedición: 25-10-2021
Vigencia desde:19-10-2021 Hasta: 19-03-2022
Anexo de Prorroga
Póliza de seguro de cumplimento
15-44-10125-1490
Fecha de Expedicion:04-01-2022

RELACIÓN RECURSO HUMANO SDHTD, CONSULTORIA, INTERVENTORÍA

PROFESIONAL SECRETARIA DEL HABITAT

Arquitecta Emma Bautista[m1]

PROFESIONALES CONSULTORIA 881-2021

NOMBRE	CARGO CONTRACTUAL
Mauricio Hernán Camargo Chávez	Director de Consultoría.
Javier Antonio Millán	Especialista en geotecnia.
Eduardo Zamudio Huertas	Especialista Hidráulico.
Juan Pablo Santana Morales	Especialista Hidráulico.
Carlos Arturo Silva	Especialista en Estructuras.
Sandra Ruiz	Ingeniera Ambiental.
Ingrid Johana Ospina Torres.	Ingeniero Eléctrico.
Julio Armando Bonilla Gutiérrez	Ingeniero Eléctrico.
Heidi Lorena Meneses Rubiano	Profesional Ambiental.
Sandro José Prieto Muñoz	Profesional en Vías.
Catalina Pisco Ardila	Residente Social
Juan Carlos Morales Alba	Ing. Especialista en vías.
Yuli Marcela Buitrago Sánchez	Profesional Jurídico.
Jenny Paola González Silva	Residente Social.
Ana Isabel Acosta Bohórquez	Ing. Especialista en costos y presupuestos.
Abelardo David Torres	Topógrafo.
Claudeth Julieth Walteros Argumero	Topógrafo.
Katherine Najar Sánchez	Cadenero 1.
Jorge Armando Tobón Oñate	Cadenero 2.
Julián David Martínez Largo	Cadenero 3.
Jonathan Marlewis Acosta Corredor	Cadenero 4.
Darwin Ferney Varela García.	Residente SITMA.
Martha Viviana Rodríguez Bocanegra	Residente SITMA 2.
Policarpo Arturo Zarate Mondragón	Especialista en Tránsito.
Gerardo Pinto	Especialista Forestal.
John Jairo Solano Espinosa	Arquitecto Urbanista.
Felipe Agudelo Jaramillo	Arquitecto Urbanista.
Silvia Cristina Álvarez	Ing. Especialista en Estructuras.
Fredy Alexander Poveda Zamora	Ing. Especialista en Pavimentos.

Correo Electrónico: sd.bosa.cbolivar@gmail.com
Número contacto telefónico: 2184170
Dirección: Kra.48#101A-99

PROFESIONALES INTERVENTORÍA 914-2021

NOMBRE	CARGO CONTRACTUAL
Julieth Ramírez Guina	Directora Interventoría
Johnny Esquivel Rodríguez	Residente interventoría
Wulfran Ortiz	Residente Social interventoría
Katherine Gil	Apoyo Interventoría

Correo Electrónico: logiatres@gmail.com
Numero contacto telefónico: 3656724
Dirección: Kra.51#64-83 oficina: 201

1. INTRODUCCIÓN

El Presente informe de gestión social, correspondiente al periodo comprendido entre enero al 15 de febrero del presente año, que se desarrollaron tanto en la localidad de Ciudad Bolívar en barrios La Torre, Bella Flor y el Espino como para la localidad de Bosa en los barrios Manzanares, El Palmar, San José y Providencia, las cuales dan cuenta del desarrollo de la gestión que ha estado llevado a cabo el área social de la consultoría.

1Para este tercer período, dentro de la fase de estudios y diseños se describen las actividades que desde el componente social se han estado ejecutando, siendo la actividadde campo esencial, debido a que la interacción permanente con las comunidades de las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa enriquecen día a día el trabajo que actualmente se está llevando a cabo, fortaleciendo los lazos al interior de las comunidades y generando un trabajo más comprometido por parte de cada uno de los actores sociales hacia el proyecto de Estudios y Diseños.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES

Registrar las actividades que se realizaron desde el área de la gestión social del consorcio Geojam Hábitat durante el periodo 16 de enero del 2021 a 15 de diciembre del 2022, en la etapa diagnóstica del contrato 881-2021, permitiendo el reconocimiento del avance del proyecto en términos de trabajo con las comunidades y reconocimiento del territorio.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Generar reconocimiento de los territorios de intervención del proyecto a través del desarrolló de actividades comunitarias, enfocadas en fomentar la participación social de la comunidad del área de influencia directa del contrato 881-2021.

Identificar los inconvenientes presentados en el desarrollo de las actividades del Componente Social en la fase de Estudios y diseños.

Relacionar las actividades del plan de Gestión Social ejecutadas dentro de este periodo, como una estrategia para el seguimiento de la acciones sociales desarrolladas con comunidad en cada uno de los sectores a intervenir por el contrato de consultoría 881-2021.

3. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

La información, es una garantía básica para la participación de los ciudadanos en torno un proceso determinado, al mismo tiempo que es una forma mediante la cual se pueden generar espacios de diálogo y concertación a fin de que las comunidades logren asumir su papel no solo como corresponsables sino cómo veedores, es por ello, que al definir una estrategia clara de información y divulgación se logra informar, difundir y comunicar de manera detallada del proyecto a ejecutar, en lo relacionado con aspectos técnicos, ambientales y sociales durante las etapas de diagnóstico, estudios y diseños.

Durante este tercer periodo comprendido entre el 16 de enero y el 15 de febrero el área social diseñó las piezas comunicativas "**Volantes de invitación**" para la reunión extraordinaria que se llevó a cabo en la localidad de Bosa, para los barrios Providencia y San José, y los cuales fueron revisados y debidamente aprobados por la interventoría, antes de la entrega a la comunidad.

Estos volantes de invitación fueron distribuidos predio a predio entre los residentes del área de influencia directa del proyecto, en cada uno de los barrios en donde se han priorizado los segmentos viales (CIV) establecidos dentro del contrato 881-2021. Para el diseño de las piezas comunicativas, se tuvo en cuenta la imagen corporativa de la entidad Secretaría Distrital del Hábitat.



PIEZAS COMUNICATIVAS "VOLANTES PARA INVITACION A REUNÓN EXTRAORDINARIA" REVISADOS Y APROBADOS POR INTERVENTORIA.
(Anexo1. Volante REUNION EXTRAORDINARIA)

Por otra parte, como producto de las reuniones de inició se generó la conformación de los comités de apoyo comunitario, para el periodo reportado en el presente informe se elaboró la metodología de implementación de la primer sesión del comité de apoyo comunitario, las cuales serán desarrolladas en el siguiente corte en cada uno de los territorios de intervención del contrato.

4. PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde los pliegos contractuales se plantea la participación ciudadana como una actividad permanente e importante, donde la comunidad es protagonista durante el desarrollo del proyecto para cada uno de los territorios.

Un mecanismo importante que se pone en práctica, a fin de dar respuesta a este programa es, la recepción, trámite y respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias **(PQRSD)**, las cuales pueden ser presentadas de forma presencial, telefónica, escrita, física o mediante correo electrónico, por cada uno de los ciudadanos que vean la necesidad de presentar este requerimiento.

Desde el inicio del contrato, el área social creo un correo electrónico a fin de ser éste un canal de atención ante la comunidad, y el cual estará disponible durante todo el tiempo del proyecto y el cual estará disponible para las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa, y el cual es: **eydsocialbosa.cbolivar@gmail.com** allí todos los ciudadanos beneficiados del área de influencia directa del proyecto, podrán comunicar y/o manifestar, sus inquietudes, quejas o reclamos con respecto del proyecto, los requerimientos recibidos por parte de la ciudadanía deberán ser tramitados en un plazono mayor a tres (3) días hábiles.

Para este tercer período comprendido entre el 16 de Enero y el 15 de Febrero, se continuo también con la atención de la línea telefónica para los residentes de los barrios La torre, Bella Flor, Espino, Manzanares, el Palmar, San José y Providencia; al mismo tiempo se continuo con la atención del correo electrónico creado para la atención de los ciudadanos, cabe resaltar que no se registraron dentro de este periodo ninguna **(PQRSD)** en ninguna de las localidades.

A continuación se presentan los canales de atención ciudadana propuestos para el desarrollo del contrato:

Canales de atención Comunidad localidad Ciudad Bolívar-Bosa

LINEA DE ATENCION AL CIUDADANO	NUMERO TELEFONICO	HORARIO DE ATENCION
Comunidad del Sector	3504941430	Lunes a viernes 9:00am a 4:00pm
Correo electrónico atención Comunidad	eydsocialbosa.cbolivar@gmial.com	Lunes a viernes 10:00am a 3:00pm

5. PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

Este programa contempla la creación de espacios propicios para el desarrollo de diferentes reuniones con las comunidades objeto de este proyecto, allí se expondrá toda la información relevante generada tanto para la fase de Diagnóstico como para la fase de Estudios y Diseños, dentro de este programa también se encuentran establecidos, los comités de apoyo comunitario, con líderes y comunidad en general de las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa.

Cabe mencionar que el comité de apoyo comunitario, es un mecanismo de participación el cual fue creado durante la primera reunión con comunidad, en el cual se incluye la participación de los líderes de la comunidad y de los presidentes de las juntas de acción comunal, (JAC), éstos como actores importantes dentro del presente contrato.

Para este tercer periodo, correspondiente entre el 16 de Enero al 15 de Febrero, se llevó a cabo recorrido en la Localidad de Ciudad Bolívar, el día 14 de febrero en los barrios de La Torre y Bella Flor, con el objetivo de revisar los CIVs inicialmente establecidos contractualmente y otros que serán postulados como remplazo a los que ya se encuentran intervenidos, separados o poseen algún tipo de riesgo que imposibilita su construcción, logrando su identificación y postulación a la entidad. Este recorrido conto con la participación de las profesionales de la Secretaría Distrital del Hábitat, y habitantes de la comunidad. Asimismo, con el mismo objetivo, se realizó recorrido de campo en el barrio El Espino, con los profesionales de interventoría y los líderes de la junta de acción comunal.







RECORRIDO Y VISITA DE CAMPO"
PROFESIONALES DE LA ENTIDAD SUPERVISION DEL CONTRATO SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
(Anexo 2. BITACORA SOCIAL SALIDA DE CAMPO)

6. ACTIVIDADES SEGUIMIENTO SEMANALES / MENSUALES

6.1 Comités sociales:

Para este tercer periodo comprendido entre el 16 de enero y el 15 de febrero, se llevó a cabo comité Social extraordinario, el día 10 de febrero, a fin de realizar presentación formal de la profesional apoyo a la supervisión del contrato por parte de la entidad en el área social, contando con la asistencia de la líder del componente social, la profesional del área técnica como apoyo a la supervisión del contrato y el Ingeniero Juan Estrada líder del componente de mejoramiento de entornos, el profesional social por parte de la interventoría y las residentes sociales de la consultoría.

Este tuvo como finalidad, el poder realizar el debido seguimiento a cada una de las actividades propias del área social, desde el inicio del contrato, y hasta el momento, y de esta manera conocer las tareas, que ya han sido ejecutadas y las tareas más próximas que aún se encuentran por desarrollar; al mismo tiempo que las profesionales de la entidad se pronunciaron con respecto a los productos entregados y aprobados por parte de la interventoría hasta el momento, y los cuales dan respuesta al plan de Gestión Social.





REUNIO PRESENTACION FORMAL PROFESIONALES SECRETARIA DISTRIATAL DEL HABITAT- REVISION PRODUCTOS ENTREGABLES (Anexo 3 ACTA DE COMITÉ)

De esta reunión y/o comité social, se levantó el acta correspondiente la cual se anexa a este informe mensual de gestión social.

Asimismo, durante el periodo se asistió a los comités del 31 de enero y del 4 de febrero que tenían por objeto realizar el seguimiento a los avances en el proceso de gestión social y la entrega de productos, los cuales se desarrollaron a través de la modalidad virtual.

6.2 Bitácora Social

Dentro de las obligaciones que tiene el profesional del área social para este contrato y las

cuales se encuentran consignadas dentro del anexo social; se menciona la bitácora social como un instrumento de control y seguimiento, y el cual deberá ser incluido en la fase de estudios y diseños, allí se consignaran todas y cada una de las actividades realizadas en campo, por parte del profesional social, dejando evidencia por escrito. El cual será un soporte importante del contratista, ante la interventoría y cualquier otro entede control, que en cualquier momento desee consultar la información pertinente.

Para este tercer (3) periodo, comprendido entre el 16 de enero y el 15 febrero, la gestión social realizo la apertura de la bitácora social para los barrios de la Torre, Bella Flor, y el Espino localidad de Ciudad Bolívar, con la actividad ejecutada el día 11 de febrero para el acompañamiento al área técnica de Topografía en el reconocimiento de la totalidad de (CIVs), para los barrios la Torre, Bella Flor, y el Espino.

Cabe mencionar que, para todas las actividades, que se continúen realizando en campo se dejará consignada de manera detallada la información correspondiente en bitácora, de igual manera se realizará para la localidad de Bosa. La interventoría podrá realizar su respectiva revisión en el momento que considere pertinente y de la misma manera el profesional encargado por parte de la secretaria del Hábitat.

(Anexo. 4 LIBRO E BITACORA SOCIAL)

7. OFICIOS RECIBIDOS /OFICIOS ENVIADOS MENSUALES

Con el objetivo de poder llevar a cabo un seguimiento y una trazabilidad, de los oficios recibidos y los oficios enviados de manera mensual, el área social de la consultoría hace la debida relación para el periodo correspondiente entre el 16 de enero y el 15 de febrero con los oficios correspondientes al tercer periodo.

Oficios recibidos:

NUMERO OFICIO	FECHA	DOCUMENTO
Logia- 914-2021-090	23. Febrero.2022	Observaciones al profesional Social
Logia -914-2021-091	25 .Febrero .2022	Observaciones al profesional social

Oficios enviados:

NUMERO OFICIO	FECHA	DOCUMENTO
104-21-GOING-SDHT	4. F e b r e r o . 2022	Soportes Barrio Espino e Informe mensual 1. Aprobado

(Anexo. 5 OFICIOS RECIBIDOS/ENVIADOS)

CONCLUSIONES

- Se evidencia que el trabajo Social llevado a cabo en las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa ha sido bastante significativo desde el inicio del contrato, no solo como una estrategia de divulgación de los avances del contrato, sino como un mecanismo para reconocer las necesidades de los sectores.

- A través del ejercicio de levantamiento de información en las dos localidades Ciudad Bolívar y Bosa, se pudo identificar que los residentes de los **(CIVs*)*** en donde se encuentran priorizadas las vías, han estado muy dispuestos a suministrar información con respecto del barrio y sus necesidades.

- La gestión social continuará realizando el trabajo de atención a la comunidad, a fin de conocer todas y cada una de las inquietudes, quejas y/o reclamos mes a mes según lo establecido dentro del anexo Social.

- Se continuará con todas las actividades propias del área programadas según el cronograma, a fin de dar respuesta al Plan de Gestión Social.

- Se diligenciará la bitácora social, como un soporte de las actividades llevadas a cabo en campo, por la gestión social para la localidad de Ciudad bolívar y Bosa.

ANEXOS

Anexo .1

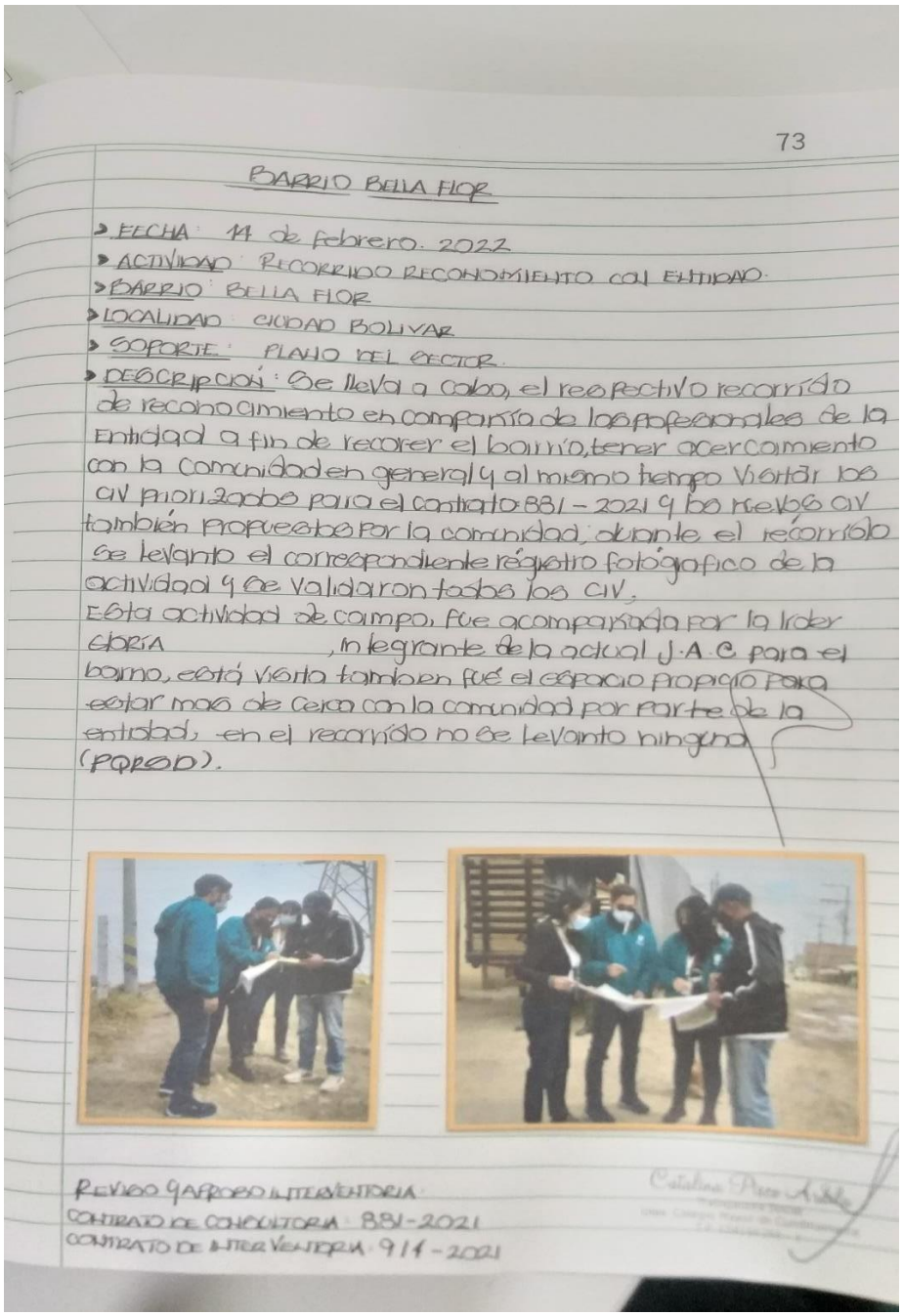
PIEZAS COMUNICATIVAS PARA REUNIÓN EXTRAORDINARIA LOCALIDAD DE BOSA SAN JOSE, PROVIDENCIA


SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
BOGOTÁ
Invitamos a la comunidad de los sectores Bosa Sap José y Providencia a que nos acompañen en la reunión extraordinaria del proyecto en donde se socializaran los avances en el proceso de estudios y diseños.
Lugar: Salón Comunal Barrio Bosa Providencia
Dirección: Diagonal 89B Sur#87-21
Fecha: Sábado 19 de Febrero de 2022
Hora: 9:00 a/m
Contrato de Consultoría
No. de contrato: 881 de 2021
Contacto: Profesional Consultoría Social
Nombre del profesional: Catalina Pisco Ardila
Tel: 3504941430
E-mail: eydsocialbosa.cbolivar@gmail.com


Invitamos a la comunidad de los sectores Bosa San José y providencia a que nos acompañen en la reunión extraordinaria del proyecto en donde se socializaran los avances en el proceso de estudios y diseños
Contrato de Consultoría
No. de contrato: 881 de 2021
Lugar: Salón Comunal Barrio Bosa Providencia
Dirección: Diagonal 89B Sur#87-21
Fecha: Sábado 19 de Febrero de 2022
Hora: 9:00 am
Contacto: Profesional Consultoría Social
Nombre del profesional: Catalina Pisco Ardila.
Tel: 3504941430
E-mail: eydsocialbosa.cbolivar@gmail.com

Anexo .2

BITACORA SOCIAL



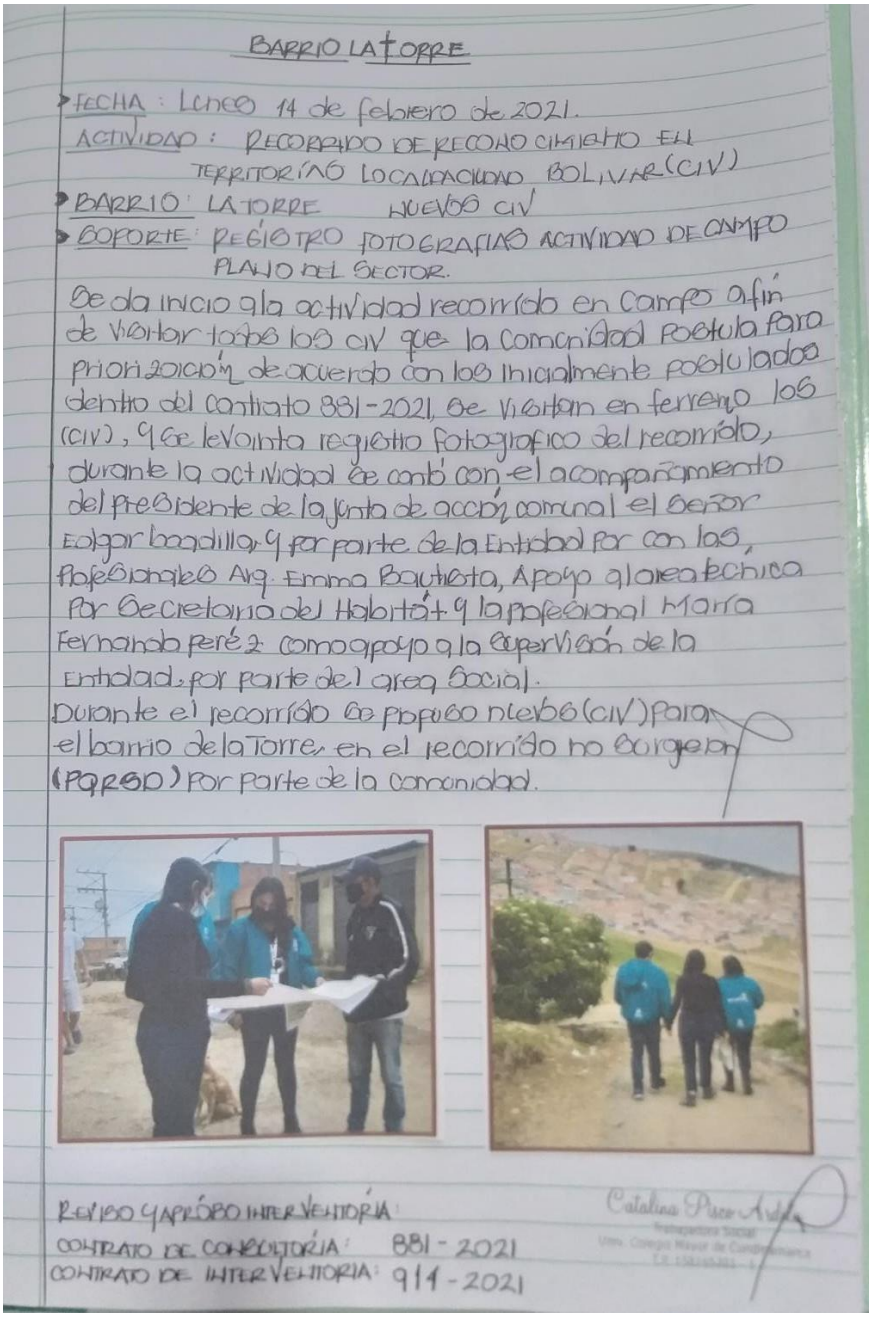
73

BARRIO BELLA FLOR

- FECHA: 11 de febrero. 2022
- ACTIVIDAD: RECORRIDO RECONOCIMIENTO CON ENTIDAD.
- BARRIO: BELLA FLOR
- LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR
- SOPORTE: PLANO DEL SECTOR.
- DESCRIPCIÓN: Se lleva a cabo, el respectivo recorrido de reconocimiento en compañía de los profesionales de la Entidad a fin de recorrer el barrio, tener acercamiento con la comunidad en general y al mismo tiempo visitar los CV priorizados para el contrato 881 - 2021 y los nuevos CV también propuestos por la comunidad, durante el recorrido se levanto el correspondiente registro fotográfico de la actividad y se validaron todos los CV.

Esta actividad de campo, fue acompañada por la líder Gloria , integrante de la actual J.A.C para el barrio, está visita también fué el espacio propicio para estar mas de cerca con la comunidad por parte de la entidad, en el recorrido no se levanto ninguna (PQRSD).

REVISO Y APROBO LA INTERVENTORIA:
CONTRATO DE CONSULTORIA: 881-2021
CONTRATO DE INTERVENTORIA: 914-2021



BARRIO LA TORRE

FECHA: Lunes 14 de febrero de 2021.
ACTIVIDAD: RECORRIDO DE RECONOCIMIENTO EL TERRITORIO LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR (CIV)
BARRIO: LA TORRE NUEVOS CIV
SOPORTE: REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDAD DE CAMPO PLANO DEL SECTOR.

Se da inicio a la actividad recorrido en campo a fin de visitar todos los CIV que la Comunidad Postula para priorización de acuerdo con los inicialmente postulados dentro del contrato 881-2021, Se visitan en terreno los (CIV), y Se levanta registro fotografico del recorrido, durante la actividad Se contó con el acompañamiento del Presidente de la junta de acción comunal el Señor Edgar Bocadillo y por parte de la Entidad por con los, Profesionales Arq. Emma Bautista, Apoyo a la area Tecnica Por Secretaria del Habitat y la profesional Maria Fernanda Perez como apoyo a la supervisión de la Entidad, por parte del area Social.
Durante el recorrido Se propuso nueve (CIV) para el barrio de la Torre, en el recorrido no surgieron (PQRSD) por parte de la comunidad.

REVISO Y APRUEBO INTERVENTORIA:
CONTRATO DE CONSULTORIA: 881-2021
CONTRATO DE INTERVENTORIA: 914-2021

Catalina Pico Avila
Trabajadora Social
Univ. Colegio Mayor de Cundinamarca

Anexo. 3

ACTA REUNIÓN PRESENTACIÓN PROFESIONALES ENTIDAD SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITÁT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios

FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
(Día): 10	(Mes): FEBRERO	(Año): 2022	2:30 pm	05:00 pm

CONVOCADO POR: Secretaría Distrital del Hábitat
DIRECCIÓN:

OBJETIVO: Socializar los hallazgos evidenciados en la revisión de los productos presentados por la CONSULTORÍA y aprobados por la INTERVENTORÍA durante los meses de ejecución del contrato, con el objetivo de brindar línea técnica desde la supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat a cerca de la calidad esperada en cada una de las fases del proyecto.

TEMAS A TRATAR:

- Bienvenida y socialización de los objetivos del encuentro.
- Presentación de los equipos de trabajo de la CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Socialización acciones desarrolladas la CONSULTORÍA en cada una de las localidades incluidas en el proyecto.
- Retroalimentación productos entregados a la Secretaría Distrital del Hábitat por parte de la INTERVENTORÍA (Plan de gestión social, informes semanales y mensuales)
- Socialización percepciones sociales del recorrido realizado en Bosa el día sábado 5 de febrero.
- Seguimiento a obligaciones contractuales.
- Varios.

DESARROLLO: Se da inicio a la reunión programada sobre las 2:40 pm contando con la asistencia de las residentes sociales de la CONSULTORÍA, el profesional social de INTERVENTORÍA, las profesionales de apoyo a la supervisión técnica y social y los líderes de componentes de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Como primer punto en la agenda se realiza la presentación del objetivo del encuentro por parte de la líder del componente social de la subdirección de barrios de la Secretaría Distrital del Hábitat Ángela Beltrán quién preside la presente reunión, el cual consiste en Socializar los hallazgos evidenciados en la revisión de los productos presentados por la CONSULTORÍA y aprobados por la INTERVENTORÍA durante los meses de ejecución del contrato, con el objetivo de brindar línea técnica desde la supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat a cerca de la calidad esperada en cada una de las fases del proyecto. Indica que el proceso de estudios y diseños consta de 2 etapas, la primera en la cual nos encontramos es la fase diagnóstica se deberá realizar la entrega de los soportes de acercamiento a la comunidad, reuniones de inicio y conformación de los comités de apoyo comunitario.

Posteriormente solicita se realice la presentación de los profesionales asistentes con el objetivo de conocer el grupo de trabajo con el que se cuenta para la ejecución del contrato, iniciando por las residentes sociales de la CONSULTORÍA Catalina Pisco encargada de la Localidad de Ciudad Bolívar y María Alejandra Guarnizo encargada de la localidad de Bosa, el profesional social de la INTERVENTORÍA Wulfran Ortiz, la profesional de apoyo a la supervisión técnica Emma Bautista, la profesional de a la supervisión social María Fernanda Pérez y el líder del componente de mejoramiento de entornos de la Secretaría Distrital del Hábitat Jaime Estrada.

Enseguida y tomando como referencia la introducción brindada por la líder del componente social se requiere a las residentes sociales que indiquen las acciones que se han desarrollado en cada localidad desde el componente social durante la fase diagnóstica, presentándose la siguiente información:

ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

- **Bosa:** La profesional María Alejandra referencia que según el contrato 881 del 2021 se deben desarrollar los estudios y diseños de 5 barrios de la localidad de Bosa que corresponden a Manzanares, el Palmar, Providencia, San José y Tibanica, para efectos del desarrollo de las acciones se establecen tres sectores agrupados por proximidad constituidos así:
 - ✓ Manzanares y Tibanica.
 - ✓ El palmar.
 - ✓ San José y Providencia.

 Hasta el momento en la localidad se ha desarrollado dos recorridos junto con el equipo técnico de la CONSULTORÍA, la INTERVENTORÍA, la Secretaría Distrital del Hábitat y la comunidad, en el que se realiza un primer acercamiento a las necesidades de los sectores y los puntos para ejecutar las intervenciones, así mismo ya se realizaron las tres reuniones de inicio se el día 22 de diciembre en diferentes horarios, generándose la respectiva convocatoria a través de la entrega de invitaciones personalizadas a las juntas de acción comunal y solicitar su apoyo para la divulgación de la convocatoria a través de WhatsApp a las personas seleccionadas (con una pieza comunicativa elaborada para tal fin).

 En este sentido la SDHT pregunta si la convocatoria se realizó a un grupo elegido, que factores se tuvieron en cuenta para su selección, a lo que responde que se desarrolla de acuerdo a las indicaciones de los líderes de las juntas de acción comunal, con la finalidad de evitar aglomeraciones. Ante esta respuesta la SDHT indica que desde el año pasado en el último trimestre la Alcaldía Mayor de Bogotá decreto aforos a 100% en todos los lugares manteniendo los protocolos de bioseguridad, y teniendo en cuenta que los espacios sean acordes a la cantidad de población convocada, por lo que no es un argumento para seleccionar la convocatoria, así mismo en ocasiones se presentan rencillas entre líderes comunales y sociales y si permitimos que la convocatoria sea seleccionada por uno de ellos estamos negando el derecho a que toda la comunidad de que participe y conozcan la información; por tanto es importante cuando se realicen los recorridos de reconocimiento del territorio no quedarse nada más con la identificación de líderes comunales, y a partir de este momento tener claro que las convocatorias deben ser abiertas.

 Así mismo debido a que la identificación de líderes en el territorio se ha centrado en las JAC se pueden presentar problemas frente al reconocimiento del programa por parte de la comunidad, un ejemplo claro de esto es el recorrido citado por la secretaría y subsecretario de la Secretaría Distrital del Hábitat el día 05 de febrero, en donde los directivos preguntaron a la comunidad si conocían el proyecto y habían asistido a reuniones con la CONSULTORÍA y ellos indicaron que no. A su vez en la revisión de los insumos de convocatoria se evidencia la presentación de un oficio dirigido a las Juntas de acción comunal sin embargo estos no muestran ninguna personalización ya que van dirigidos a "Presidente de junta del barrio Manzanares", "Presidente de junta del barrio San José", por lo que se ha generado una alarma frente al proceso de participación que se viene adelantando y la convocatoria desarrollada, ya que la comunidad manifiesta no los conoce; en este sentido se solicita el apoyo para la verificación de este aspecto por parte de la INTERVENTORÍA.

 Durante el recorrido mencionado en el que no se contó con el acompañamiento de la CONSULTORÍA y de INTERVENTORÍA, la comunidad se acercó a la institución y de hecho en este espacio fue posible identificar una organización social de mujeres activistas, lo que deja cuestionamientos acerca de cómo se desarrolló la identificación de líderes en la localidad de Bosa, por esta razón se solicita se amplíe esta identificación de actores sociales.

 En relación a las reuniones de inicio la residente social indica que fueron espacios en los que se contó con la participación de gran cantidad de comunidad con asistencias de aproximadamente 50 personas por sector, reconocían de que se trataba el proyecto y estaban interesados en conocer cuáles eran las vías a intervenir. La

ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

convocatoria se realizó mediante el envío de un volante virtual, suministrado a las JAC y grupos de seguridad de las cuadras. En este sentido la SDHT aclara que cuando se hace referencia a volantes es una pieza física y lo que se envió por WhatsApp corresponde a una pieza grafica digital, por lo que se solicita realizar seguimiento más cercano al proceso por parte de la INTERVENTORÍA ya que en el anexo social se indica de manera detallada que la convocatoria debe realizarse mediante volantes que deben ser entregados puerta a puerta en la zona de influencia directa del proyecto con su respectivo formato de verificación de entrega.

En referencia a la ejecución de las reuniones la referente social indica que la comunidad realizo las preguntas de rigor frente a cuando iniciaran las obras y las cuadras que fueron incluidas en el proyecto, indicando los canales de comunicación (teléfono y correo electrónico) para que estas preguntas específicas pudieren realizarse y dárseles respuesta. Sin embargo, hasta el momento no ha llegado ningún requerimiento.

En relación a los soportes de las reuniones de inicio la SDHT pregunta si estos insumos ya se encuentran en manos de la INTERVENTORÍA, frente a lo que indican que la CONSULTORÍA los ha hecho llegar a través del informe mensual, y el profesional ya los ha solicitado a la dirección de la misma INTERVENTORÍA ya que no ha tenido acceso a los mismos debido a que es nuevo en el cargo. Actualmente a la SDHT se le ha realizado la entrega del primer informe mensual en el que reposa el acta de ejecución, listado de asistencia y registro fotográfico de la reunión de inicio de Bella Flor y la Torre, sin embargo, no se presentó mecanismo de verificación de convocatoria y no se ha remitido ningún soporte de las reuniones de Bosa. El interventor indica que estos soportes aparecen adjuntos en el segundo informe mensual, por lo tanto, uno de los compromisos de esta reunión que será notificado mediante oficio es el envío por parte de la INTERVENTORÍA de los soportes completos de las reuniones de inicio de cada uno de los barrios de cuidad Bolívar y Bosa que deben incluir estrategia de convocatoria, volantes y piezas empleadas para la convocatoria, formato de entrega, acta de la sesión, planilla de asistencia y registro fotográfico.

Frente al comité de apoyo comunitario a la fecha se cuenta con el listado de las personas interesadas en pertenecer a él, pero no se ha desarrollado reunión de conformación.

- **Ciudad Bolívar:** La profesional de la CONSULTORÍA asignada a la localidad de Ciudad Bolívar indica que en esta localidad se han desarrollado varios recorridos en cada uno de los barrios a intervenir que corresponden a La Torre, Bella Flor y El Espino, en acompañamiento al inicio de los estudios de topografía. Así mismo, que ya se han desarrollado las tres reuniones de inicio ejecutadas los días 17 de diciembre en los barrios Bella Flor y La Torre y el 30 de diciembre en El Espino. La estrategia de convocatoria implementada fue volanteo físico con acompañamiento de los líderes. A la fecha se cuenta con reconocimiento de los siguientes líderes:

 - ✓ La Torre: Edgar Bobadilla
 - ✓ Bella Flor: José Tibaquira ya que por la situación de amenaza que presenta el presidente de la JAC Jonny se ha dificultado su acompañamiento.
 - ✓ El Espino: Ana Lucia Rodríguez

En relación al comité de apoyo comunitario al igual que en Bosa se cuenta con el listado de recepción de interesados en participar de él, que fue recepcionado durante las reuniones de inicio, sin embargo, teniendo en cuenta las indicaciones recibidas durante la anterior reunión se desarrollará una reunión de conformación proyectada para el 17 de febrero en Ciudad Bolívar y el 22 de febrero en Bosa.

La SDHT realiza recomendaciones frente a la revisión de las piezas comunicativas ya que se identificó que el nombre de la entidad de encuentra mal escrito, al igual que en algunos de los informes presentados.

ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

Teniendo en cuenta la revisión detallada que la SDHT realizó a los productos enviado por la INTERVENTORIA se realizan las siguientes observaciones:

- Plan de gestión social: Este plan de gestión debe modificarse dado que no cumple con las características de plan de acción debido a que no contiene la información de la metodología y actividades a desarrollar por etapa, así mismo contiene gran cantidad de información tomada del anexo social que no fue citada por lo que se recomienda tener en cuenta el manejo de fuentes y autores, presenta gran cantidad de errores ortográficos y mala redacción, su estructura no es adecuada ya que no deja claras las acciones a realizar por localidad y barrio, además de que no incluye cronograma de actividades. Las actividades en los informes deben ser presentadas por barrio y deben adaptarse a las necesidades de cada sector, por lo cual deben ser diferentes.
- Informe mensual: En la revisión del informe mensual número uno, se pudo evidenciar que existe un desnivel en la información suministrada por localidad, presentándose mayores evidencias de acciones desarrolladas en la localidad de Ciudad Bolívar. De igual manera que en el plan de gestión social se evidencia la presencia de gran cantidad de errores ortográficos y mala redacción, no existe orden en la presentación de las actividades mezclándose ambas localidades y no hay información de las fuentes utilizadas.
- Informes semanales: Estos informes solo incluyen información de Ciudad Bolívar, no todos presentan registro fotográfico y ninguno adjunta soportes, así mismo se recomienda ampliar la información suministrada haciendo claridad por barrio.

En este sentido se solicita apoyo a la AUDITORÍA para que mediante las revisiones y aprobaciones que realice verifique la calidad de los productos presentados por la CONSULTORÍA.

Posteriormente la SDHT informa de los compromisos generados por el subsecretario de la Secretaría Distrital de Hábitat en el recorrido territorial del 5 de febrero y dados los hallazgos identificados ese día, se debe desarrollar reunión extraordinaria de presentación del estado del proyecto en los sectores de San José y Providencia el día sábado 19 de febrero, esta información será oficiada sin embargo se debe ir preparando ya que debe contener todos los pasos previos de logística y convocatoria.

En este sentido y teniendo en cuenta la inasistencia de los profesionales tanto de la CONSULTORÍA como de la INTERVENTORÍA al recorrido antes mencionado, se les recuerda que dentro de sus obligaciones contractuales se hace necesaria la asistencia a todos los eventos y reuniones convocadas por la SDHT, y estar disponibles a posibles ajustes en la programación dado que la agenda de los directivos se encuentra sujeta a las disposiciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como en este caso particular en el que se solicita la reprogramación debido a la citación por parte de la alcaldesa en el horario previsto con antelación.

Finalmente se realiza un espacio para la solución de dudas e inquietudes del proceso abordándose los siguientes puntos:

- ✓ **Actas de vecindad:** teniendo en cuenta que esta inquietud surge en el comité de seguimiento del día 8 de febrero, se clarifica que este insumo no es requerido para la etapa de estudios y diseños, por lo que el CONTRATÍSTA deberá presentar a la INTERVENTORIA un documento que soporte dicha información.
- ✓ **Caracterización:** Para la fase de estudios y diseños se solicita el desarrollo de un ejercicio de caracterización demográfica, social, ambiental, económica y cultural, por lo cual desde la SDHT se elabora un instrumento con los mínimos solicitados en cuento a información demográfica, social y de participación. Haciendo claridad que el anexo social no incluye su aplicación como un producto obligatorio, sin embargo, las variables que contiene serán tenidas en cuenta para la aprobación del producto final. En este sentido Catalina indica que para el caso particular de Bella Flor el área de influencia directa del proyecto cuenta con aproximadamente mil viviendas por lo que es imposible

ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

aplicarle el instrumento a todas, por lo que el director de la CONSULTORIA le indico que de llegar a ser así la SDHT debería presentar una propuesta económica nueva, por lo que se indica que la misionalidad de la Secretaría es mejorar las condiciones de localidad de vida de las personas de la comunidad, razón por la cual el área social es la encargada de justificar el porqué de las acciones a desarrollar y la importancia que tienen para la comunidad, por tanto es obligación de la consultoría garantizar que las acciones del componente social se desarrollen de la mejor manera.

En cuanto al porcentaje de aplicación se clarifica que este debe definirse con la INTERVENTORÍA, es decir que la CONSULTORÍA debe pasarle una propuesta con el porcentaje que considere debe aplicarse, el cual debe ser significativo y debe contener una justificación clara.

Así mismo María Alejandra pregunta si esta información puede ser recopilada del censo DANE, sin embargo, se le hace claridad que esa información se presenta por UPZ y el requerimiento para el proyecto es por barrio; en este sentido se realiza la clarificación de que no se pueden mezclar metodologías para la obtención de estos datos básicos.

- ✓ Frente al mapa de actores surge la pregunta de qué tipo de metodología puede utilizarse, dejándola de libre elección ya sea graficado o con árbol de problemas.
- ✓ La secretaría distrital del hábitat requiere la presencia permanente tanto de las residentes sociales de la CONSULTORÍA como del profesional social de la INTERVENTORÍA en los comités semanales de seguimiento desarrollados los días martes en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, por tanto, es necesario que de ahora en adelante se tenga en cuenta las fechas de programación de actividades para que no se crucen con este espacio, de la misma manera se sugiere se adelante este mismo día el comité social a fin de optimizar los tiempos de encuentro. En cuanto a las acciones ya programadas para el día martes se solicita su reprogramación.
- ✓ Las reuniones de inicio en los CIV adicionados de la localidad de Ciudad Bolívar se define el desarrollo de las tres reuniones, sin embargo, estas deben manejarse como si fueran reuniones extraordinarias haciendo extensiva la invitación a todos los beneficiarios directos del proyecto y brindando la información de avance del mismo. La profesional de la CONSULTORÍA indica que dichas reuniones las tiene proyectadas a realizar el día viernes 18 de febrero y ya se ha adelantado la entrega del material de convocatoria a la INTERVENTORÍA.
- ✓ Durante la próxima semana se citará a una capacitación de "enfoque de género".
- ✓ Con el objetivo de dar claridad a cerca de los CIV que serán intervenido en El Espino y de esa manera brindar la información confiable a la comunidad de las vías adicionadas, se realizará recorrido con el equipo de la SDHT el día lunes 14 de febrero.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios

Observaciones y/o conclusiones:

- En cuanto a las lecturas sociales de los territorios y los productos presentados se solicita el refuerzo de las acciones de participación (como la ampliación de la información acerca de los actores sociales) en el territorio en especial en la localidad de Bosa.
- En relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales tanto de la CONSULTORÍA como de la INTERVENTORÍA se solicita la asistencia de cada uno de los profesionales a las reuniones citadas por la Secretaria distrital del Hábitat, y en relación al incumplimiento presentado en el recorrido desarrollado el 5 de febrero se procederá a realizar un llamado de atención a ambas partes.
- Los soportes socializados durante la reunión (Plan de gestión social, informe mensual No. 1, informes semanales a la fecha), los cuales no cuentan con el visto bueno por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat deberán ser ajustados por la CONSULTORÍA, y la INTERVENTORÍA debe estar al tanto de su revisión y aprobación acorde a los criterios de calidad solicitados.
- Las actividades que se desarrollen en el territorio deben ser notificadas en los respectivos informes, teniendo en cuenta que la presentación debe hacerse por cada barrio.
 Acorde a los compromisos adquiridos por el subsecretario de la Secretaría Distrital de Hábitat en el recorrido territorial del 5 de febrero y dados los hallazgos identificados, se debe desarrollar reunión extraordinaria de presentación del estado del proyecto en los sectores de San José y Providencia el día sábado 19 de febrero.
- Se realiza solicitud a la INTERVENTORÍA de remitir todos los soportes de las reuniones de inicio para que la Secretaría Distrital del Hábitat realice su verificación y de visto bueno.
- Se solicita a la INTERVENTORÍA se remitan todos los documentos y soportes a los que haya dado aprobación Secretaría Distrital del Hábitat, a fin de ser verificados.
- Se realizará recorrido con el equipo de la SDHT el día lunes 14 de febrero por los barrios intervenidos en la localidad de Ciudad Bolívar.
- esta reunión La CONSULTORÍA debe presentar a la INTERVENTORÍA la propuesta del porcentaje de aplicación del instrumento de caracterización.
- Las convocatorias deben desarrollarse de manera abierta y directamente en el territorio, si se desarrolla convocatoria virtual debe conocerse los datos de las personas convocadas y debe estar apoyada por la entrega de volantes predio a predio como lo solicita el anexo social.
- De ahora en adelante todas las actividades son presenciales, no se aceptará ningún tipo de reunión de manera virtual, en especial las que se desarrollan con comunidad.

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Remitir todos los soportes de las reuniones de inicio.	INTERVENTORÍA	Inmediata
Reunión extraordinaria de presentación del estado del proyecto en los sectores de San José y Providencia el día sábado.	Residente social localidad de Bosa	Sábado 19 de febrero
Recorrido territorial por Ciudad Bolívar	Residente social localidad de ciudad Bolívar y SDHT	Lunes 14 de febrero

PM04-FO215-V2 Página 6 de 7

	ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Subsecretaria de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios

Reunión conformación comité de veedores Ciudad Bolívar	Residente social localidad de ciudad Bolívar	Jueves 17 de febrero
Reuniones extraordinarias Ciudad Bolívar	Residente social localidad de ciudad Bolívar	Por definir
Ajuste y entrega del Plan de gestión social	Elaborado por CONSULTORÍA y aprobado por INTERVENTORÍA	Por definir

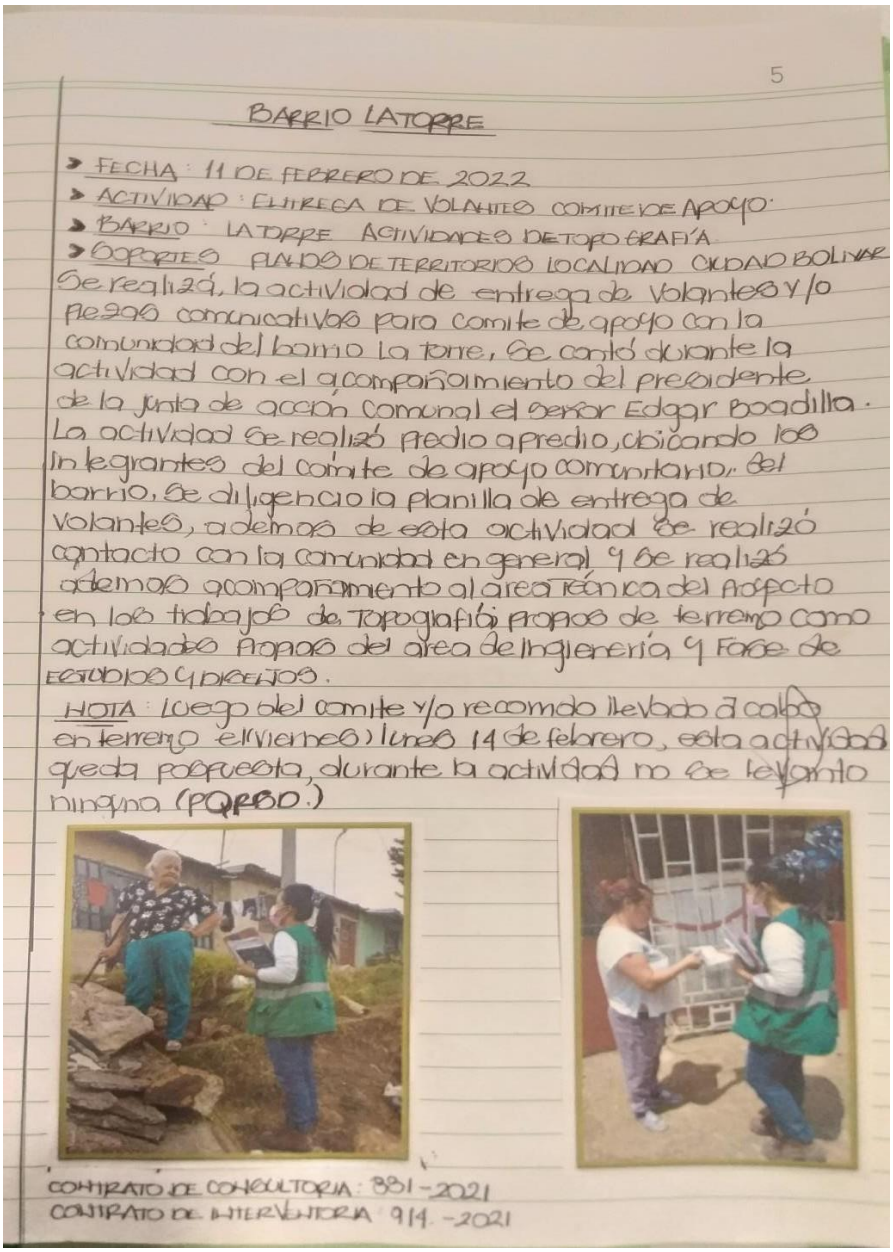
Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Se anexa listado de asistencia al comité social extraordinario.				

ELABORÓ: María Fernanda Pérez Sierra
REVISÓ:
APROBÓ:

Anexo. 4

LIBRO BITÁCORA SOCIAL



5

BARRIO LA TORRE

- FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2022
- ACTIVIDAD: ENTREGA DE VOLANTES COMITE DE APOYO
- BARRIO: LA TORRE ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA
- SOPORTES PLANOS DE TERRITORIOS LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

Se realizó, la actividad de entrega de volantes y/o piezas comunicativas para comite de apoyo con la comunidad del barrio La torre, se contó durante la actividad con el acompañamiento del presidente de la junta de acción comunal el señor Edgar Boadilla. La actividad se realizó predio a predio, ubicando los integrantes del comite de apoyo comunitario del barrio, se diligencio la planilla de entrega de volantes, ademas de esta actividad se realizó contacto con la comunidad en general y se realizó ademas acompañamiento al area técnica del proyecto en los trabajos de TOPOGRAFÍA, apoyo de terreno como actividades propias del area de Ingeniería y Fase de estudios y diseños.

NOTA: Luego del comite y/o recorrido llevado a cabo en terreno el (viernes) lunes 14 de febrero, esta actividad queda propuesta, durante la actividad no se levanto ninguna (PQRSD.)

CONTRATO DE CONSULTORIA: 881-2021
CONTRATO DE INTERVENTORIA 914-2021

Anexo. 5

OFICIOS RECIBIDOS
OFICIOS ENVIADOS

Logia 3
Desarrollo de Proyectos e Ideas

LOGIA-914-2021-090

Bogotá, 23 de febrero de 2022

Señores:
ING MAURICIO H CAMARGO CH
Director Consultoría
CONSORCIO GEOJAM HABITAT
CARRERA 48 101 A 99
CC. **CAMILA CORTES DAZA**
Supervisor del contrato
Subdirectora de Barrios
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Calle 51 No. 13-64 Piso 12°
Bogotá

Ref. CONTRATO DE **INTERVENTORÍA No. 914-2021,** cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT "CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR-SOACHA Y CONURBACIÓN BOSA- SOACHA "

Asunto: Observaciones al profesional social Revisión V8

LOGIA 3 ASOCIADOS SAS en calidad de interventor del contrato de consultoría **No. 881-2021**, se permite remitir las observaciones al perfil profesional Social a partir de la información allegada el 22 de febrero de 2022 vía e-mail por parte del CONSORCIO GEOJAM.

1. Se debe anexar firmado por el profesional el formato de aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal junto con el formato de compromiso.
2. Se debe adjuntar el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional.
3. Se debe adjuntar la fotocopia legible del documento de identificación.

Se requiere sea complementada la información del perfil profesional con el fin de emitir la aprobación final del profesional en un término no superior al 24 de febrero de 2022.

Po otra parte, con la finalidad de no truncar el proceso del componente social y avanzar con la recolección de información que hace parte de este componente, esta interventoría requiere se adjunte los soportes de pago a parafiscales de la profesional social ANGIE KATHERINNE SUSPE IBARRA para continuar con la labor de los trabajos en campo, las socializaciones , demás actividades y talleres a realizar con la comunidad.

Logia 3
Desarrollo de Proyectos e Ideas

LOGIA-914-2021-090

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES DEL PROYECTO

CONTRATO 881-2021 - CONSORCIO GEOJAM HABITAT NIT: 901528061-5
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SDHT-CMA- 006-2021

CARGO: PROFESIONAL SOCIAL 2

Nombre del Profesional:	No. Identificación:	T.P. :	Fecha de Expedición:
Angie Katherinne Suspe Ibarra	1.070.975.016 de Facatativa	202558	22 de octubre de 2019

Título Profesional:	Dedicación Fase Diagnóstico:	Dedicación Fase Est. & Diseños:
Trabajadora Social	100%	70%

Posgrados:
No requerido

Profesional ofrecido para el Cargo:
Trabajador social o Psicólogo o Politólogo o Sociólogo, con tarjeta profesional vigente.

ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Suscribir Formato Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal		X	No se adjunta documento , tener en cuenta que debe estar suscrito el documento por la profesional.
2	Suscribir formato de compromiso por profesional		X	No se adjunta documento , tener en cuenta que debe estar suscrito el documento por la profesional.
3	Fotocopia legible de los títulos profesionales académicos y/o acta de Grado	X		N/A
4	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional		X	No se adjunta documento
5	Hoja de vida de Profesional	X		N/A
6	Fotocopia de la Tarjeta o Matrícula Profesional Vigente	X		N/A
7	Fotocopia de los diplomas y/o títulos de especialización, maestría , doctorado o acta de grado.	X		No requerido N/A
8	Fotocopia legible del documento de identificación		X	No se adjunta documento
9	Certificaciones de experiencia profesional general con Objeto. Con mínimo la siguiente información: • Plazo. • Número del Contrato (en caso de que exista). • Entidad contratante, teléfono y dirección. • Nombre del contratista. Valor final del contrato.• Alcance de los trabajos ejecutados o funciones de empleo.• Fecha de iniciación y terminación. • Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas.	X		CUMPLE con el tiempo de experiencia general mínima requerida de dos años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Cabe señalar que el consultor no remite la experiencia general certificada debido a que la Arq. Emma Bautista autorizó que el contratista no remitiera esta información para el aval de la experiencia general.
10	Certificaciones de experiencia específica . Con mínimo la siguiente información: • Plazo. • Número del Contrato (en caso de que exista). • Entidad contratante, teléfono y dirección. • Nombre del contratista. Valor final del contrato.• Alcance de los trabajos ejecutados o funciones de empleo.• Fecha de iniciación y terminación. • Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas.Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada.	X		CUMPLE con la experiencia específica relacionada a dos proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas. No se tuvo en cuenta el certificado de practicas profesionales, ya que como se indicó en el numeral anterior, la experiencia general se cuenta a partir de la expedición de la Tarjeta profesional.

REVISIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DE PROFESIONALES

Requisitos de Experiencia General :
Con experiencia profesional mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

No.1	ENTIDAD CONTRATANTE	INICIO	FIN	DIAS TOTALES	
1					-
				0 años 0 meses 0 días	

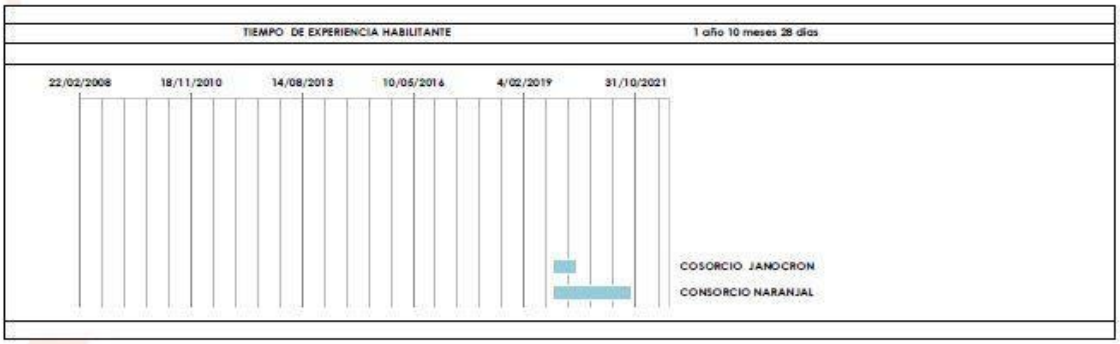
REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROFESIONALES

Requisitos de Experiencia :
Experiencia relacionada como profesional Social en mínimo dos (2) proyectos de consultoría para la elaboración de estudios y/o actualización y/o ajuste y/o armonización diseños técnicos de proyectos viales urbanos o espacio público o piezas urbanas.

1	COSORCIO JANOCRON	22/10/2019	22/05/2020	213	-
2	CONSORCIO NARANJAL	22/10/2019	19/09/2021	698	-
	TIEMPO TOTAL HABILITANTE			1 año 10 meses 28 días	

Logia 3
Desarrollo de Proyectos e Ideas

LOGIA-914-2021-090



Agradezco la atención prestada
Cordialmente,

Ing. EHIDA JULIET RAMÍREZ GÜINA
Directora de interventoría
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S
Anexos: 00 folios

Carrera 51#64-83 Oficina 201
Tel. (+57 1) 3656724 - Cel. 3118091853
www.logia3.com e-mail: logiatres@gmail.com - gerencia@logia3.com
Bogotá, D.C - Colombia

INFORME DE GESTION SOCIAL NÚMERO: 3 *CONTRATO DE CONSULTORIA: 881-2021*